



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15411
Jr. Carlos Maria de Alvear N° 999 - www.muniesperanza.gob.pe - Teléfono 051 442 2222
LA ESPERANZA - TRUJILLO - PERÚ

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0846-2026-MDE

La Esperanza, 14 de setiembre del 2026



QR DE VERIFICACION
MDE-NOR-2026-76383B96

VISTO;

El Memorando N° 000106-2026-MDE-ALD; sobre dejar sin efecto la designación del **CP. JULIO CESAR SANCHEZ GARCIA** como jefe de la Oficina de Administración Financiera, de la Municipalidad Distrital de La Esperanza y;

CONSIDERANDO:

Que, según lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las municipalidades Provinciales y Distritales son órganos del Gobierno Local, que cuentan con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0710-2026-MDE, de fecha 04 de agosto del 2026; se designa al **CP. JULIO CESAR SANCHEZ GARCIA**, como jefe de la Oficina de Administración Financiera, de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, bajo el Régimen Especial de Contratación de Servicios, CAS de confianza, sin previo Concurso Público;

Que, mediante **Memorando N° 000106-2026-MDE-ALD**, de fecha 14 de agosto del 2026; el despacho de alcaldía ha dispuesto se elabore Resolución de Alcaldía, donde se deje sin efecto la designación del **CP. JULIO CESAR SANCHEZ GARCIA**, como jefe de la Oficina de Administración Financiera, de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, con efectividad a partir del 08 de setiembre de 2026, habiendo cumplido con sus labores en la jefatura mencionada hasta el día 07 de setiembre del presente año.

Que, es atribución del Alcalde, designar y cesar a los empleados de confianza, de conformidad con lo dispuesto en el art. 20 inc. 17 de la ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, estando a los fundamentos expuestos y en facultades y competencias conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 0710-2026-MDE, de fecha 04 de agosto del 2026; que designa al **CP. JULIO CESAR SANCHEZ GARCIA**, como jefe de la Oficina de Administración Financiera, de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, bajo el Régimen Especial de Contratación de Servicios, CAS de confianza, sin previo Concurso Público, con efectividad a partir del 08 de setiembre de 2026, habiendo cumplido con sus labores en la jefatura mencionada hasta el día 07 de setiembre del presente año.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DAR las gracias al **CP. JULIO CESAR SANCHEZ GARCIA**, por el tiempo que estuvo al frente de la Oficina de Administración Financiera, de la Municipalidad Distrital de La Esperanza

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución, a la parte interesada, Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura y demás áreas administrativas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LLT/WRFs
GM
OGPP
GRH
OGA
OAF
INTERESADO
PORTAL INSTITUCIONAL



Lino Lozano Trujillo
ALCALDE (R)